

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diecisiete de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN.

Rad: 05001-31-10-010-2017-00775-00.

Se accede a lo solicitado por la apoderada de la demandante en el sentido de oficiar al pagador del demandado para que indiquen el monto del salario devengado por el señor Martín Alonso Montoya Velásquez C.C. 80.736.278.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

af

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS publicados en www.ramajudicial.gov.co

La secretaria

Firmado Por:

Ramón Francisco De Asís Mena Gil

Juez

Juzgado De Circuito

De 010 Familia

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **137b2225c653889d82db343f57b9fbb908fcf5fa02a0fbbd8f3465c2665e0c07**

Documento generado en 17/06/2022 04:39:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>